

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**ACTA N° 35**

En Santiago de Chile, a 12 de abril de 2024, siendo las 9:50 horas, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A. (en adelante, la “Sociedad” o la “Compañía”).

**MESA.** Actuó de Presidente en esta Junta Ordinaria el titular, don Luis Grez Jordán; y actuó como Secretario el Gerente General don Matías Concha Berthet.-

**QUORUM Y REGISTRO DE ASISTENCIA.** El señor Presidente manifestó que, de acuerdo con lo prescrito en el artículo décimo de los Estatutos de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Informó, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, que el número total de acciones emitidas por la Sociedad, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 141.868.925.

Indicó que se encuentran presentes o debidamente representadas 140.208.801 acciones, que representan el 98,83% de las citadas 141.868.925 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que excede al quórum previsto en los Estatutos para que la Junta se pueda constituir válidamente.

Del quórum de asistencia, que ya fue indicado, quedó constancia en el registro de asistencia. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta copia del registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 5, que poseían y representaban las citadas 140.208.801 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que el número de accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 21, los que correspondían a las mismas 140.208.801 acciones, y que constituían el citado quórum de 98,83%.-

**APROBACIÓN DE PODERES.** En seguida, fueron puestos a disposición de los asistentes y aprobados, por unanimidad, sin observaciones, los poderes presentados para comparecer a la Junta, acordándose dejar constancia que ellos cumplían con los requisitos establecidos en el Reglamento de Sociedades Anónimas. Se hizo presente que todos estos antecedentes quedarían archivados entre los papeles de la Sociedad relativos a Juntas de Accionistas.-

**VOTACIÓN.** El señor Secretario manifestó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General 273, debía someterse a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de cada una de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada. Para aprobar esto se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

No habiendo objeciones, la propuesta del señor Secretario fue aprobada por la Junta, por unanimidad.-

**CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.** El Presidente agregó que la Junta fue convocada para esta fecha, hora y lugar, por acuerdo del Directorio adoptado en sesión del día 5 de marzo de 2024. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de la misma Ley, se informó que solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 6 de abril de 2024. En cumplimiento de las formalidades legales, se ha citado a los accionistas mediante avisos publicados en el periódico "Diario Financiero", en sus ediciones de los días 28 de marzo y 2 y 10 de abril en curso, cuya lectura por acuerdo unánime fue omitida.

El señor Presidente informó que con fecha 5 de marzo de 2024 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, KPMG, el Balance y los demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión") con fecha 6 de marzo de 2024.

Agregó el señor Secretario que la celebración de esta Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 6 de marzo pasado, señalando en él las materias objeto de la convocatoria y la fecha de publicación de los avisos de citación, indicándose en estos últimos y en el citado Hecho Esencial la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad [www.navarinosa.cl](http://www.navarinosa.cl). Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad y sus filiales, a disposición de los accionistas en la forma y plazo previstos en la Ley.

Se informó a la Comisión y a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta con fecha 28 de marzo de 2024. Dejó constancia que la citada Comisión no se ha hecho representar en esta Junta.

Concluyó que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los Estatutos para que la Junta pueda reunirse válidamente y la declaró legalmente constituida.-

**ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.** El señor Secretario informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 2023, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada. La Junta tomó nota de ello y acordó, por unanimidad, omitir la lectura de dicha acta.-

**FIRMA DEL ACTA DE LA JUNTA.** El señor Presidente hizo notar que según lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las

Juntas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario y por tres accionistas designados en ella.

Sometida esta materia a la resolución de la Junta, ésta acordó, por unanimidad, designar a los señores Martín Moya Ruz, María Isabel Wong Estefanía y Alejandro González Avilés para que, además del Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta.-

**OBJETO DE LA JUNTA.** El señor Presidente manifestó que la presente Junta tenía por objeto dar cuenta de la situación de la Sociedad y de los informes de la Empresa de Auditoría Externa; y pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023; aprobar la distribución de dividendos con cargo a utilidades del ejercicio 2023 y la política de dividendos. Asimismo, también correspondía determinar la remuneración del Directorio para el año 2024; designar la Empresa de Auditoría Externa; y designar el periódico en que se harán las publicaciones de avisos. También correspondía dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones efectuadas por la Sociedad con partes relacionadas y considerarse, además, cualquier materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria.-

**SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.** El señor Presidente hizo presente que la situación de la Sociedad aparece reflejada en la Memoria y en los Estados Financieros, que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido a través de los sitios web de la Comisión y de la Sociedad.

No obstante, estimó del caso complementar las explicaciones e informaciones en ellos contenidos, con algunas otras observaciones, a fin de que los accionistas tengan un cuadro más completo de lo realizado en el año y de la situación actual de la Sociedad.

Se refirió a los principales hechos relacionados con las inversiones que directa o indirectamente mantiene la Sociedad, tanto en Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV") como en Compañía Electro Metalúrgica S.A. ("Elecmetal") durante el año 2023.

El Estado de Resultados de Sociedad da cuenta de una utilidad del ejercicio de \$53.366 millones, siendo atribuibles a los propietarios de la controladora \$47.921 millones que se compara con una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de \$45.042 millones en el año 2022. La utilidad se explica principalmente por dividendos recibidos por la inversión que la filial Marinsa mantiene en CSAV ascendentes a \$80.744 millones y por el

reconocimiento de la utilidad de la asociada Elecmetal y sus filiales, por la que Navarino S.A. y su subsidiaria reconocen una utilidad de \$6.103 millones, utilidad que se compensó parcialmente con el reconocimiento de la pérdida generada en la valorización de las acciones de CSAV a valor bursátil, de \$40.235 millones, con el costo de ventas e impuesto a la renta por \$562 millones y \$1.839 millones, respectivamente.

Producto de los dividendos percibidos de CSAV durante el año 2023, la filial Marinsa repartió durante el ejercicio 2023 la cantidad de \$25.000 millones como dividendos provisorios con cargo al dividendo definitivo.

A continuación, dio una breve cuenta sobre las compañías en que la Sociedad mantenía directa o indirectamente inversiones al 31 de diciembre de 2023.

Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

La inversión indirecta en CSAV, a través de Marinsa, representa el 55,78% de los activos consolidados de Navarino. Por su parte, la inversión individual en CSAV representa al 31 de diciembre de 2023 el 57,88% de los activos de Marinsa y la participación accionaria de ésta en CSAV es del 6,08% al cierre del ejercicio del año 2023.

CSAV cerró el año 2023 con una utilidad de US\$258 millones en comparación con los US\$5.563 millones obtenidos en el año 2022.

Las cifras fueron impulsadas por el buen desempeño de Hapag-Lloyd (HL), donde CSAV tiene el 30% de la propiedad. Esa naviera reportó en el año 2023 un EBITDA de US\$4.825 millones, un EBIT de US\$2.738 millones y utilidades por US\$3.191 millones.

A partir del segundo semestre del año 2022 y, principalmente debido a una menor congestión de la cadena logística, se ha liberado una cantidad relevante de stock que estaba atrapado en la congestión experimentada durante el periodo de pandemia, lo que a su vez generó una menor demanda de transporte de carga, como consecuencia de la normalización de los stocks globales, generando una dinámica competitiva que ha producido una fuerte baja en las tarifas de fletes spot.

Compañía Electro Metalúrgica S.A.

La inversión directa e indirecta en Elecmetal representa aproximadamente el 22% de los activos consolidados de Navarino, y la participación accionaria directa e indirecta en Elecmetal alcanzó al 12,89% al 31 de diciembre de 2023. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

La ganancia total consolidada de \$44.160 millones del ejercicio 2023 de Elecmetal se compone de una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora por \$47.333 millones (\$41.255 millones el año anterior) y una pérdida atribuible a participaciones no controladoras por \$3.173 millones (ganancia de \$8.280 millones el año anterior).

Los ingresos por ventas consolidados en el ejercicio 2023 alcanzaron a \$1.171.430 millones, cifra que es 1,9% superior al ejercicio anterior (\$1.149.631 millones), y se registraron mayores ingresos por ventas en el negocio metalúrgico (+7%), compensados en parte por menores ingresos en el negocio de envases de vidrio (-12,1%) y el negocio vitivinícola (-4,7%).

Los ingresos por ventas en el negocio metalúrgico, que incluye el negocio individual propio de Elecmetal, además de sus filiales Fundición Talleres, ME Global (USA) y ME Elecmetal (China) y la comercialización de productos fabricados por ME Long Teng, Esco Elecmetal y por terceros bajo especificaciones de Elecmetal, alcanzaron a \$813.561 millones en 2023, lo que representa un aumento de 7% respecto de 2022 (\$760.538 millones). Este incremento se explica por la intensa actividad minera que se registra en el mundo entero, principalmente asociada a los sólidos fundamentos de algunos metales como el cobre que presenta una sostenible demanda de largo plazo producto del desarrollo de la electromovilidad y de las energías renovables. Los principales mercados de la compañía y sus filiales son importantes países productores de minerales tales como Chile, Canadá, EE.UU., Perú, México, Kazajistán y Zambia.

Los ingresos por venta del negocio de envases de vidrio alcanzaron a \$197.258 millones, un 12,1% inferior al año anterior (\$224.385 millones).

La menor producción, sumado a mayores costos de materias primas, embalajes e impuestos verdes impactaron negativamente los costos de explotación, lo que, unido a la disminución de las ventas físicas del periodo, generó que la ganancia bruta del periodo fuera

## NAVARINO S.A.

de \$14.831 millones, en comparación a \$40.263 millones del ejercicio anterior. La recuperación de la capacidad productiva de la compañía durante el cuarto trimestre del 2023 permitió mejorar el desempeño productivo aumentando el volumen fabricado.

En términos consolidados, la pérdida de Cristalerías de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2023 fue de \$6.900 millones, en comparación con una ganancia de \$19.603 millones de 2022. El resultado operacional consolidado fue una ganancia de \$10.829 millones (ganancia de \$26.090 millones el año anterior) y el resultado no operacional fue una pérdida de \$18.645 millones (pérdida de \$10.412 millones el año anterior).

Viña Santa Rita y sus filiales registraron ingresos por ventas de \$163.827 millones, lo que representa una disminución de 4,7% respecto del año 2022 (\$171.898 millones), y comprenden las ventas de vinos en mercados de exportaciones y en el mercado nacional, ventas de licores y otros.

Las ventas valoradas en el mercado nacional alcanzaron a \$67.897 millones, nivel similar a la facturación de 2022, que es el resultado de un menor volumen de ventas de 6,8% que es compensado por un aumento de 7,2% en el precio promedio en comparación al ejercicio anterior.

En lo que se refiere a las exportaciones consolidadas, Viña Santa Rita y sus filiales exportaron en el ejercicio 2023 un volumen de 2,85 millones de cajas, que es 13% inferior al volumen exportado el año 2022. A nivel consolidado el precio promedio FOB del 2022 fue de 31,7 US\$/caja, valor que representó un aumento de 5,5% respecto del año anterior.

El resultado total consolidado de S.A. Viña Santa Rita y sus filiales al 31 de diciembre de 2023 fue una ganancia de \$1.890 millones, que se compara con \$6.598 millones del ejercicio anterior, que se explica por el menor resultado operacional antes señalado y una pérdida no operacional de \$2.067 millones en comparación a la pérdida de \$6.970 millones el año anterior, variación favorable explicada principalmente por el resultado por unidades de reajuste que representó en 2023 una ganancia de \$3.358 millones en comparación a una pérdida de \$3.471 millones el año anterior, asociado a la hiperinflación en Argentina y la menor inflación en Chile comparativamente ambos años.

Acto seguido el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la cuenta del señor Presidente.-

**POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente informó que el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 27 de marzo de 2024, acordó proponer a la Junta la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2024:

- Distribuir como dividendo, al menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio (utilidad líquida distribuible), ya que los ingresos de la Sociedad provienen principalmente de los dividendos que recibe de las sociedades donde tiene inversión (coligadas y filiales), las que a su vez reparten al menos un 30% de sus utilidades.
- Se podrán otorgar dividendos provisorios, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio (utilidad líquida distribuible), en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permitan, todo ello condicionado a la obtención de resultados durante el ejercicio.

Finalmente, la Junta aprobó, por unanimidad, la Política de Dividendos propuesta por el Directorio.-

**MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME EMPRESA AUDITORÍA EXTERNA.**

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio, se sometía a la consideración de la asamblea la Memoria, el Balance General y los demás Estados Financieros por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, KPMG, documentos todos los cuales eran del conocimiento de los accionistas, quienes habían tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Acto seguido, el señor Presidente propuso a la Junta aprobar la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la propuesta del señor Presidente.-

**RESULTADO DEL EJERCICIO Y DIVIDENDOS.** El señor Secretario informó que el resultado neto del ejercicio 2023, según lo indicado, arroja una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de \$47.921.008.023.

Dejó constancia que, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares 1.945 y 1.983 de la Comisión y la Política de Determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible”, los resultados acumulados —ya considerada en éstos la imputación de la citada utilidad del ejercicio 2023—han sido ajustados en cuanto a que se ha considerado el efecto generado por la variación de la valorización de los activos financieros, todo ello según lo señalado en la Nota N° 14 (e) de los Estados Financieros, contenida en la página 64 de la Memoria. A consecuencia de lo anterior, la “Utilidad Líquida Distribuible” del ejercicio 2023 asciende a \$84.001.321.881.

Recordó que, con cargo a las utilidades financieras distribuibles del ejercicio 2023 (Utilidad Líquida Distribuible), durante el mes de junio de 2023 se pagó el Dividendo N° 50, Provisorio, por un valor total de \$21.400.000.000, que arrojó un valor de \$150,843463429 por acción, lo que corresponde a un 25,48% de las utilidades financieras distribuibles del ejercicio 2023 (Utilidad Líquida Distribuible).

Indicó que el Directorio había propuesto a consideración de esta Junta:

(Uno) el pago de un Dividendo N° 51, Definitivo, Mínimo Obligatorio, por un valor total de \$3.800.396.564, que arroja un valor de \$26,788083185 por acción, el que, sumado al Dividendo N° 50, Provisorio, equivale a repartir un 30% de la utilidad del ejercicio 2023 (Utilidad Líquida Distribuible), que se pagaría a contar del 9 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el registro de accionistas a la medianoche del día 3 de mayo del presente año.

(Dos) el pago de un Dividendo N° 52, Definitivo, Adicional, por un valor total de \$14.399.603.436, que arroja un valor de \$101,499348329 por acción, que equivale a repartir un 17,14% de la utilidad del ejercicio 2023 (Utilidad Líquida Distribuible), que se pagaría a contar del 9 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el registro de accionistas a la medianoche del día 3 de mayo del presente año.

Para ello, sometió a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta:

NAVARINO S.A.

- (a) Ratificar el citado Dividendo N° 50, Provisorio, repartido a contar del 15 de junio de 2023, por un total de \$21.400.000.000, que arrojó un valor de \$150,843463429 por acción;
- (b) Pagar el Dividendo N° 51, Definitivo, Mínimo Obligatorio, propuesto, por un total de \$3.800.396.564, que arroja un valor de \$26,788083185 por acción, el que, sumado al Dividendo N° 50, Provisorio, equivale a repartir un 30% de la utilidad del ejercicio 2023 (Utilidad Líquida Distribuible);
- (c) Pagar el Dividendo N° 52, Definitivo, Adicional, propuesto, por un total de \$14.399.603.436, que arroja un valor de \$101,499348329 por acción, que equivale a repartir un 17,14% de la utilidad del ejercicio 2023 (Utilidad Líquida Distribuible); y
- (d) Destinar el resto de la utilidad del ejercicio 2023 --que incluye el saldo no distribuido de la Utilidad Líquida Distribuible--, a la cuenta de utilidades acumuladas.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la propuesta anterior.

El señor Presidente informó que, tras la aprobación de los Estados Financieros y descontados los dividendos descritos en las letras (a) y (b) anteriores, el patrimonio de la Sociedad queda al 31 de diciembre de 2023 en \$268.423.387.977 según se detalla en la página 25 de la Memoria Anual. Se propuso a la Junta omitir su lectura, así como la de la citada Nota 14 (e), teniendo por informada la política utilizada para la determinación de la "Utilidad Líquida Distribuible", todo lo cual fue acordado por unanimidad.

Cuentas Patrimoniales de la Sociedad.

En razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2023, y habiéndose imputado el saldo de la utilidad no distribuida del ejercicio --que incluye el saldo no distribuido de la Utilidad Líquida Distribuible-- a la cuenta de utilidades acumuladas, al 31 de diciembre de 2023 el Patrimonio de la Compañía, de acuerdo con lo consignado en las Estados Financieros aprobados y en la Memoria, quedó de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	\$ 136.026.988.456
Otras reservas:	\$ (18.550.770.171)

NAVARINO S.A.

Ganancias (Pérdidas) acumuladas:       \$ 150.947.169.692

-----  
Total Patrimonio:                               \$ 268.423.387.977

Finalmente, el señor Presidente propuso dar por aprobados en esta Junta el capital y cuentas patrimoniales, cuyos montos han sido expuestos anteriormente, moción que fue aprobada por la Junta por unanimidad.-

**PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente informó que la Sociedad cuenta con un procedimiento para el pago de sus dividendos, a fin de evitar su cobro indebido. Indicó que el procedimiento para el pago de dividendos es el siguiente:

- a. Los pagos se realizan en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hundaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago.
- b. El pago se efectúa con cheque cruzado y nominativo, previa identificación del accionista.
- c. A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les depositará en su cuenta bancaria, lo cual se les confirma también por escrito.

Es preciso destacar que la modalidad de pago que se haya elegido por cada accionista será utilizada por la Sociedad para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

La Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de los dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado a través de otra opción disponible para ello, conforme a lo indicado precedentemente.

Se informa que, como medida de seguridad, la Sociedad utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión.

La Junta aprobó, en forma unánime, el procedimiento para el pago de dividendos y las medidas de resguardo para evitar su cobro indebido.-

**REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.** El señor Presidente informó que correspondía a esta Junta, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en la Norma del artículo 33 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, determinar la cuantía de las remuneraciones de los Directores para el año 2024.

En el año 2023 el Directorio sólo tuvo como remuneración una dieta equivalente a 2,5 UTM, por cada sesión en la que asistan, correspondiéndole al señor Presidente el doble de este valor.

El Directorio propuso para el año 2024 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2025, mantener dicha remuneración en los mismos términos, esto es, asignar como remuneración para cada Director, una dieta equivalente a 2,5 UTM por cada sesión a la que asista. Al Presidente del Directorio le corresponderá el doble de lo que perciba por tal concepto cualquier otro Director, esto es, el equivalente a 5 UTM por cada sesión a la que asista.

La remuneración aludida será pagadera a los Directores, en dinero efectivo, según el valor de la UTM vigente el día del respectivo pago.

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.-

**FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.** El señor Secretario informó que correspondía designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso,

debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Durante el mes de enero del presente año, la Compañía cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Sociedad, para el examen de la Contabilidad, Inventario, Balance y demás Estados Financieros del ejercicio 2024, en cumplimiento de los mencionados Oficios Circulares.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- EY
- Deloitte
- KPMG (actuales auditores desde el ejercicio 2018)
- PwC

Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Sociedad. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios Circulares ya mencionados:

- Experiencia de la firma en la industria;
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría;
- Nivel profesional de los equipos; y
- Costos/horas.

De la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre-seleccionadas las firmas KPMG y Deloitte.

Posteriormente, el Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.

Luego del análisis, el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del ejercicio 2024. Se fundamenta esta recomendación en que KPMG presentó la propuesta económica más conveniente en términos comparativos; a su buena evaluación como firma; a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y a la experiencia en el rubro de KPMG, y a su probada capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades de la Compañía, y su conocimiento de ésta y de su filial Marítima de Inversiones S.A., la mayor inversión de la Compañía valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa de ambas respecto de los ejercicios 2018 a 2023).

El Directorio de la Compañía acordó sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas, en subsidio y como segunda opción, la designación de Deloitte, dado que esta última –que, si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente, aunque con una propuesta económica menos conveniente que KPMG-- resultó, en opinión del Directorio, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que KPMG.

El señor Presidente propuso, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, la designación de KPMG como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto que examine la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los accionistas presentes.

La Junta por unanimidad aprobó la designación de KPMG, en los términos propuestos por el señor Presidente.-

**DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO.** El señor Secretario informó que según el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Indicó que correspondía, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras. Al efecto, propuso el periódico "Diario

Financiero”, y en caso que por fuerza mayor no pudiera efectuarse la publicación de un aviso en un día determinado en el periódico “Diario Financiero”, propuso que ésta se efectuare en el diario “La Tercera”.

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.-

**OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 18.046.** El señor Presidente manifestó que de acuerdo con lo establecido en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, debe darse cuenta de las operaciones que ha efectuado la Sociedad con partes relacionadas. Agregó que todas estas operaciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y se indican en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, páginas 53 a 55 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida, dándose por informadas las operaciones con partes relacionadas.-

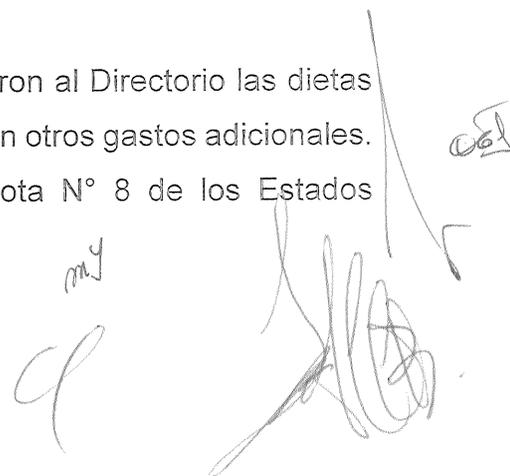
#### **OTRAS MATERIAS.**

**INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.** El señor Secretario informó que la Sociedad envía a sus accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, la Sociedad proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,03 Unidades de Fomento.-

**GASTOS DEL DIRECTORIO.** El señor Presidente informó que conforme al artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en la Memoria Anual y en la Junta Ordinaria de Accionistas se debe dar cuenta de los gastos incurridos por el Directorio.

Sobre esta materia informó que durante el año 2023 se pagaron al Directorio las dietas acordadas por la Junta de Accionistas, no habiendo incurrido en otros gastos adicionales. Agregó que esta información se indica en detalle en la Nota N° 8 de los Estados

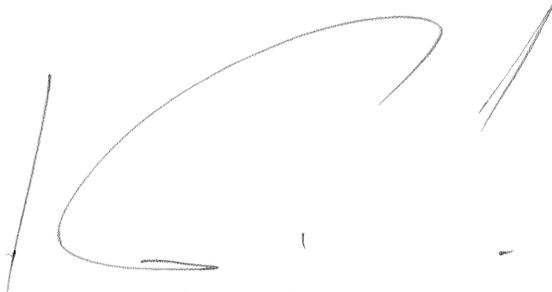


NAVARINO S.A.

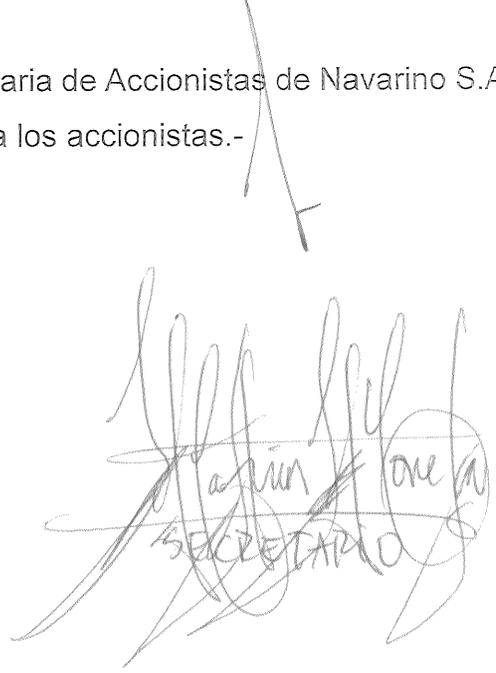
Financieros, páginas 54 y 55 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida, dándose por informados los gastos del Directorio.

Antes de poner término a esta asamblea, el señor Presidente ofreció la palabra para considerar cualquier otra materia relativa a la marcha de la Sociedad, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

El señor Presidente puso término a esta Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A. siendo las 10:20 horas, agradeciendo la asistencia a los accionistas.-



PRESIDENTE



SECRETARIO



Mabel Wong

Chauzobez

**ANEXO: REGISTRO DE ASISTENCIA**

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes (final)

NAVARINO S.A.  
 JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
 12-04-2024

Razón Social o apoderado o representante	Razon Social accionistas	Acciones propias	Acciones representadas	Total Acciones	% Serie	% Total
Luis Grez Jordan	Quemchi S.A.	-	127.613.329	127.613.329	89,95	89,95
	Productos Agrícolas Pucalán S.A.	-	1.201.926	1.201.926	0,85	90,80
	Inmobiliaria Villarrica Ltda.	-	145.093	145.093	0,10	90,90
	Inversiones San Luis Limitada	-	87.221	87.221	0,06	90,96
	María Luisa Vial Lecaros	-	12.492	12.492	0,01	90,97
	Inversiones San Carlos Ltda.	-	6.934	6.934	0,00	90,98
	Sucesión Ricardo Claro Valdes	-	1.046	1.046	0,00	90,98
	Productos Agrícolas La Esmeralda S.A.	-	18	18	0,00	90,98
	Inversiones Alonso de Ercilla S.A.	-	4.106.628	4.106.628	2,89	93,87
	Cia. De Inversiones La Española S.A.	-	2.375.800	2.375.800	1,67	95,55
	Inversiones Hispania S.A.	-	1.853.967	1.853.967	1,31	96,85
	Cia. Inmobiliaria La Hispano Chilena S.A.	-	1.045.114	1.045.114	0,74	97,59
	Inversiones Montemarcelo S.A.	-	637.569	637.569	0,45	98,04
	Inversiones Beda S.A.	-	578.882	578.882	0,41	98,45
	Inversiones Río Gris S.A.	-	270.547	270.547	0,19	98,64
	Inversiones Lago Gris S.A.	-	133.911	133.911	0,09	98,73
	Inversiones Santa Clara S.A.	-	133.911	133.911	0,09	98,83
		-		-	-	98,83
		-		-	-	98,83
Baltazar Sanchez Guzmán	Gustavo De la Cerda Acuña	0	3.980	3.980	0,00	98,83
Martin Moya Ruz		156	-	156	0,00	98,83
María Isabel Wong Estefanía	Matias Concha Berthet	-	100	100	0,00	98,83
Alejandro Gonzalez Aviles	Jorge Hernan Silva Leiva	-	177	177	0,00	98,83
				-	-	98,83
				-	-	98,83
	<b>TOTALES</b>	156	140.208.645	140.208.801	98,83	
Total Asistentes		5				
Total Accionistas		21				
Acciones Propias		156				
Acciones representadas			140.208.645			
Total acciones propias y representadas			140.208.801			
Total acciones emitidas			141.868.925			
Porcentaje total					98,83	

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Large handwritten signature*